

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguazante, a 24 de noviembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de noviembre del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Taller Lateral Amanecer,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguazante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de diciembre del año 2025
- Horario : inicio 12:00 HS término 20:00 HS.
- Lugar y dirección : _____

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Taller Lateral Amanecer:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Marta Verónica</u> <u>Rebolledo Díaz</u>		
2	<u>Beiza Empetriz</u> <u>Olak Cabrera</u>		
3	<u>Guía del Carmen</u> <u>Zúñiga Antigua</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl